



Ayuntamiento de Murchante

Expte. Nº 286/2024 *TITULO* Contrato de servicios de gestión integral del Centro de Día.

ACTA DE VALORACIÓN DE SOBRE C

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Macario Manuel Jarauta Simón (Presidente)	SI
	Rosa Ana Saez Ramírez (Interventora)	SI
	Anyuri Gorjón Lizarbe	SI
	Andrea Barrera Navarro	SI
	Jesús Litago Zardoya (Secretario)	SI

En el Ayuntamiento de Murchante a las 14:00 horas del 12/08/2025, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación con el objeto de proceder a la apertura y valoración del sobre C criterios objetivos del contrato de servicios de gestión integral del Centro de Día.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las actas de sesión anterior de apertura del Sobre A y B

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad





Ayuntamiento de Murchante

Se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones anteriores de apertura del Sobre A y valoración del Sobre B.

A continuación se procede a valorar el sobre C con la siguiente puntuación:

Licitador	Oferta económica	Criterios sociales	Planteamiento económico	Puntuación total
	(30 max)	(20 max)	(20 max)	
Fundación Carmen Uget de Resaire (6.987,17 euros)	30,00	20,00	20,00	70,00

De acuerdo con lo anterior el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Sobre B	Sobre C	Puntuación total
Fundación Carmen Uget de Resaire	28,00	70,00	98,00

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha realizado la mejor oferta **Fundación Carmen Uget de Resaire** la presentación de la siguiente documentación en un plazo de 7 días naturales:

1.- Documentación de la personalidad jurídica:





Ayuntamiento de Murchante

*Si la entidad licitadora es **persona jurídica**:

* Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) o equivalente de otras comunidades autónomas, copia del certificado expedido por el Registro, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado, pudiendo obtener toda la información al respecto del Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra en la siguiente dirección: <https://licitadores.tracasa.es>.

* Si la empresa no está inscrita en los Registros a los que se refiere el párrafo anterior, habrá de acreditar su personalidad y representación a través de los siguientes medios:

-Escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

-Poder a favor de la persona que haya firmado la oferta económica en nombre del licitador y Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, dicho poder deberá estar inscrito en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.

b) Obligaciones Tributarias:

1.- Último recibo o justificante del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, acreditación de estar exento de su pago.

0.- En todo caso, certificado del Departamento competente en materia de Hacienda acreditativo de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda de su domicilio fiscal.

2.- Certificado de los órganos competentes de otras Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que el licitador se halla al corriente de las mismas.

3.- En el caso de empresas no españolas, certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro respectivo, acreditativo de que el licitador está al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguros sociales, según la normativa del Estado que corresponda.

c) Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de que el licitador se halla al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes.

d) Fianza del 4% del importe de adjudicación (IVA excluido) que suponen 279 euros..





Ayuntamiento de Murchante

e) Número de Identificación Fiscal de la entidad. En caso de participación conjunta por empresas, el N.I.F será aportado por cada una de ellas.

f) Acreditación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

Acreditación de la solvencia económica y financiera. Se le exige al adjudicatario presentar declaración de entidad financiera con la que se mantenga una relación comercial de al menos 6 meses, en la que se manifieste que el licitador cumple con regularidad sus compromisos de pago. Si se trata de profesionales, será necesaria la presentación de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. Podrá acreditar esta solvencia del siguiente modo:

a) Declaraciones formuladas por entidades financieras y, en el caso de profesionales, un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) La presentación de balances o de extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en la legislación del país en el que la persona física o jurídica esté establecida.

c) Una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Acreditación de la solvencia técnica y profesional. Será necesaria la aportación de alguno a algunos de los siguientes medios:

o Relación de los principales servicios efectuados durante como máximo los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho. Los poderes adjudicadores podrán, previa justificación de las circunstancias que así lo aconsejen, tener en cuenta las pruebas de los servicios efectuados en periodos anteriores.

o Declaración que indique la plantilla media anual de la empresa o profesional y la descripción del personal directivo durante los tres últimos años.

g) Declaración responsable de la entidad licitadora en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud y trabajo y prevención de riesgo laborales (incluido el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo) impuestas por las disposiciones vigentes, así como, en su caso, una copia del Plan de Igualdad, si estuviera obligada a ello en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

h) Póliza del contrato de seguro de responsabilidad civil que cubra la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y de los que sea civilmente





Ayuntamiento de Murchante

responsable el adjudicatario. El alcance de la cobertura del seguro será, como mínimo, de 300.000 euros y el riesgo asegurado (duración del contrato de seguro) comprenderá la totalidad del plazo de ejecución del presente contrato administrativo.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:40 horas del día 12 de agosto de 2025.

El Presidente
Macario Manuel Jarauta Simón

El Secretario
Jesús Litago Zardoya

